



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 18 DE OCTUBRE DE 2023

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA CON RAD. N. 11001-02-03-000-2023-03823-00 INSTAURADA POR JOSÉ ÁNGEL PARRA RAMÍREZ CONTRA LA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA; EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA, A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – UAEGRTD Y SU DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ESE DEPARTAMENTO; A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS – UARIV; AL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO; A LA NOTARÍA ÚNICA DE SAN CARLOS, A LA ALCALDÍA, PERSONERÍA, INSPECCIÓN DE POLICÍA Y COMISARIA DE FAMILIA TODOS DE ESA CIUDAD; A LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MARINILLA, AL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA-, AL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR –ICBF-, A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, AL PROCURADOR VEINTE JUDICIAL II DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS; A MARÍA IMELDA AGUIAR CHAVARRÍA; A TRINIDAD PATRICIA Y ROSA MARÍA POSADA AGUIAR; A EMILSE Y ANDRÉS FELIPE CHAVARRÍA AGUIAR Y A LA SOCIEDAD PORVENIR II S.A.S. E.S.P., ASÍ COMO A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA QUEJA: RAD. N.º 05000-31-21-001-2017-00057-00; Y A QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.**

SE FIJA EN LA SECRETARÍA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 20 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 20 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**FERNEY CANO DIAZ**

Oficial Mayor

Secretaría Sala de Casación Civil

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

